

**CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ENTRE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “PUBLICACIÓN DE LA REVISTA CULTURAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU LIBROS & ARTES NÚMEROS 24 al 31”**

Conste por el presente documento, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte la Biblioteca Nacional del Perú, con domicilio legal en Av. de la Poesía 160 - San Borja, representado por su Director Hugo Neira Samanez, designado por Resolución Suprema N° 023-2006-ED, identificado con Documento Nacional de Identidad DNI N° 06519128, que en adelante se denominará **LA BIBLIOTECA**; y por la otra parte la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, La Ciencia y la Cultura, a quien en adelante se le denominará **OEI**, representado en el Perú por el Dr. José Ignacio López Soria, identificado con Carné del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 875/2003, con domicilio legal en Calle San Ignacio de Loyola 554, Miraflores, Lima en los términos y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: GENERALIDADES**

**LA BIBLIOTECA** : Que de acuerdo con lo establecido en el Art.12 del Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, ley N° 28044 Ley General de Educación y el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Estructura Orgánica y Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Descentralizado del sector Educación, con personería Jurídica de derecho público interno, que actúa en concordancia con la política educativa y cultural que fija la alta Dirección del Sector. Asimismo, es el órgano rector del sistema Nacional de Bibliotecas, responsable de ejecutar la política de esta y de regular, supervisar y evaluar su aplicación en concordancia con el desarrollo educativo, cultural, científico y social del país

**LA OEI** es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos, cuya Secretaría General o Sede Central está ubicada en Madrid (España) y que cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, México y Perú. Sus ámbitos de actuación se refieren a la promoción de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo, la democracia y la integración regional. Orienta sus acciones para el desarrollo de políticas públicas en los países iberoamericanos.

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El objeto del presente convenio específico es la ejecución del Proyecto denominado “Publicación de la revista cultural de la Biblioteca Nacional del Perú Libros & Artes números del 24-25; 26-27; 28-29 y 30-31, conforme a la descripción del mismo, el cual forma parte del presente convenio.

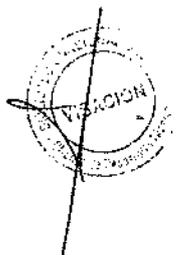
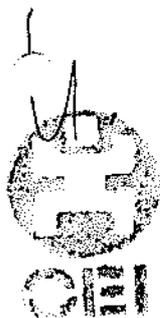
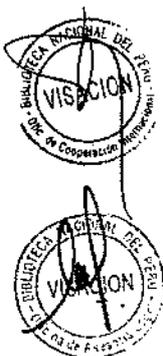
### CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LA BIBLIOTECA

Dentro del marco del presente Convenio y de conformidad con la descripción del Proyecto LA BIBLIOTECA se obliga a:

- a) Conducir el desarrollo general del Proyecto "Publicación de la Revista Libros y Artes"
- b) Aportar a la ejecución del Proyecto hasta cinco mil con 00/100 dólares de Estados Unidos de Norteamérica (USA \$ 5,000.00) para el pago de gastos administrativos de la Biblioteca Nacional del Perú.
- c) Incluir en los ejemplares de la publicaciones el logo del Organismo de Estados Iberoamericanos (OEI), tomando en cuenta las siguientes normas internacionales:
  - Debe procurarse la utilización conjunta de las dos partes del logo, sin modificar su color o tamaño, ni integrarlas a otros elementos buscando que jueguen como parte del diseño de la pieza en la que se van a incluir, pues esto distorsionará su identidad.
  - Como norma general, cuando el logotipo de la OEI aparezca acompañado de otro(s) de entidades públicas en documentos, informes, cartas y demás impresos, su ubicación deberá ser así:
    - i. Si los logotipos se disponen horizontalmente, el de la OEI debe ser el primero de izquierda a derecha.
    - ii. Si los logotipos se disponen verticalmente, el de la OEI debe ser el primero de arriba a abajo.
    - iii. Deberá procurarse que el logotipo de la OEI no pierda su posición, excepto cuando aparezca el escudo oficial de algún Estado miembro, en cuyo caso ocupará el segundo lugar.
    - iv. El logotipo de la OEI nunca tendrá un tamaño menor al mayor de todos los logotipos que aparezcan en el soporte de que se trate.
  - Cuando el logotipo de la OEI aparezca acompañado de otro(s) de entidades privadas y/o menciones comerciales, su ubicación deberá guardar las mismas características que las arriba enunciadas, pero por ningún motivo deberá aparecer cerca de menciones comerciales.

LA BIBLIOTECA designa Sra. Martha Luz Hurtado Hurtado, Directora General de la Oficina de Cooperación como responsable del Proyecto, teniendo las siguientes funciones:

- Servir de nexo de comunicación entre la BIBLIOTECA y la OEI.
- Diseñar el Plan Operativo de El Proyecto de acuerdo al perfil aprobado por la OEI.
- Programar la realización de actividades, proponer y suscribir contratos por productos de acuerdo al Plan Operativo.
- Presentar las solicitudes de pagos de servicios a que hace mención el numeral precedente, adjuntando la documentación contable que la sustente y emitir la conformidad por el servicio realizado.
- Dar visto bueno a los productos obtenidos, en el marco del Plan Operativo.
- Informar periódicamente sobre el avance, resultados y logros de la ejecución del Proyecto, así como elaborar y presentar el informe final (descriptivo y económico) del desarrollo del mismo.



- Difundir a nivel nacional los avances, propuestas y logros de El Proyecto, a través de su página Web, revistas y otras publicaciones, consignando en forma visible el Logo de la OEI.

#### **CLAUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LA OEI**

Durante el periodo de duración del presente Convenio y conforme a la disponibilidad de recursos, de acuerdo con las normas y procedimientos de la organización, la OEI se compromete a:

- a) Otorgar el apoyo económico por un monto de dieciocho mil con 00/100 dólares de Estados Unidos de Norte América (USA \$ 18,000.00), para el pago de los gastos de impresión, corrección de textos y de los colaboradores correspondiente a cuatro (04) números de la Revista Cultural de la Biblioteca Nacional del Perú Libros y Artes (24-25; 26-27; 28-29 y 30-31)
- b) Realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades, resultados y logros del Proyecto.
- c) Difundir a nivel Iberoamericano los avances, propuestas y logros del proyecto, a través de su Página Web, revista virtual y otras publicaciones.



#### **CLAUSULA QUINTA: DURACIÓN Y RESOLUCIÓN**

El presente Convenio tendrá una vigencia de un (01) año, y empezará a regir desde la firma del presente convenio.

#### **CLAUSULA SEXTA: CAUSALES DE RESOLUCIÓN**

El presente Convenio Especifico podrá resolverse por mutuo acuerdo entre las partes o cuando se incumplan cualquiera de las cláusulas del mismo, sin perjuicio de finalizar las acciones y compromisos asumidos previamente, ni afectará la continuación de actividades ya iniciadas que se estuviesen realizando.

#### **CLAUSULA SEPTIMA: SOLUCION DE DISCREPANCIAS**

a) Toda discrepancia, controversia, reclamación o duda que surgiera durante suscitada en la aplicación de este Convenio será resuelta en base a negociaciones directas y pasadas en la buena fe entre las partes. De no ser resueltas, será solucionada mediante arbitraje de conformidad con las reglas de arbitraje establecidas en la legislación peruana sobre la materia. Las partes convienen acatar todo laudo arbitral emitido de conformidad con este literal, como fallo definitivo respecto a cualquier controversia.

b) Nada de lo contenido en el presente Convenio ni relativo al mismo será considerado como una renuncia a los privilegios e inmunidades de la OEI aprobadas por Decreto Ley N° 22714.



**CLAUSULA OCTAVA: NOTIFICACIONES**

Toda notificación entre las partes o cualquier otro medio de comunicación que tenga relación con el presente Convenio, deberá ser por escrito y remitido a los domicilios legales que se señalan en la parte introductoria.

**CLAUSULA NOVENA: DISPOSICIONES FINALES**

Ambas partes revisarán y evaluarán periódicamente los alcances del presente Convenio, y de ser el caso, efectuarán las precisiones, recomendaciones y/o modificaciones que consideren convenientes.

Toda modificación de los términos y obligaciones contenida en el presente Convenio Específico deberá ser realizada mediante Addenda y por el mismo nivel de aprobación.

Estando de acuerdo las partes con lo expresado en todas y cada una de las cláusulas, se suscribe en dos (02) ejemplares, igualmente válidos, a los 18 días del mes de abril de 2008.



*H. Neira*  
**Hugo Neira Samanez**  
Director  
LA BIBLIOTECA



*J. Ignacia*  
**José Ignacio López Soria**  
Representante Permanente y  
Director Regional





## **MODELO B: Documento de Formulación del Proyecto**

### **0.1. DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

<b>Código del proyecto:</b> (no cumplimentar)
<b>Unidad responsable de la OEI:</b> (no cumplimentar)
<b>Oficina OEI Coordinadora:</b> (no cumplimentar)
<b>Título del proyecto:</b> <b>Publicación de la Revista Libros y Artes</b>
<b>País/Área geográfica:</b>
<b>Área/Línea de cooperación OEI:</b> (no cumplimentar)
<b>Contraparte y otras entidades participantes:</b>

### **0.2. DURACIÓN**

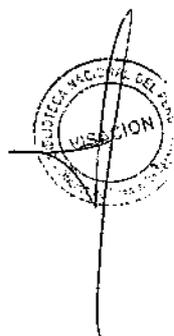
<b>Fecha prevista de inicio:</b> <b>Abril 2008</b>
<b>Fecha prevista de finalización:</b> <b>Diciembre 2008</b>
<b>Período total de ejecución (en meses):</b> <b>Nueve</b>

### **0.3. FINANCIACIÓN TOTAL**

<b>Coste total:</b> <b>US\$ 23,000</b>
<b>Aportación OEI:</b> <b>US\$ 18,000</b>
<b>Otras aportaciones:</b> <b>US\$ 5,000 Biblioteca Nacional del Perú</b>

### **0.4. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO**

<p>El presente proyecto trata de promocionar la cultura peruana a través de la revista cultural de la Biblioteca Nacional del Perú: "Libros &amp; Artes", de la cual que se han publicado 23 números desde mayo del 2002, y que contiene una participación muy importante en sus espacios de intelectuales de renombre, generando así una variedad de temas de discusión.</p>
---



## I. IDENTIFICACIÓN

### Origen de la iniciativa

La iniciativa está basada en la innegable importancia de la Biblioteca Nacional del Perú en el vasto mundo de la cultura, por lo que ha decidido publicar esta revista a fin de ofrecer un espacio para la reflexión sobre la cultura peruana y sus diversas manifestaciones: las ciencias, las artes, la literatura, la filosofía e inclusive la cultura popular.

### Análisis de implicados

- La población objetivo directa son: los intelectuales peruanos, los profesores y estudiantes universitarios y aquellos que investigan las diversas manifestaciones de la cultura peruana, quienes encuentran en la revista un serio e importante vehículo de extensión de sus saberes.
- Los funcionarios de la Biblioteca Nacional del Perú.
- La cooperación Internacional, ya que estos son los principales auspiciadores de la revista Libros & Artes.

### Descripción de la situación/ problema

La Biblioteca Nacional del Perú ha observado los limitados medios de expresión escrita, útiles para fomentar el diálogo, la discusión y la reflexión sobre la cultura peruana y sus diversas manifestaciones, por lo cual considera la necesidad de mantener espacios alternativos, buscando estimular el diálogo entre las diversas generaciones de lectores peruanos.

La Biblioteca Nacional del Perú, atraviesa dificultades económicas y restricciones del tipo presupuestal para continuar publicando la revista, debido a los bajos recursos asignados por el gobierno central, por lo que existe la amenaza de detener la publicación de la revista.

### Justificación de la alternativa de intervención seleccionada

La alternativa se justifica, por la calidad de la revista y la presencia que esta tiene en el público objetivo, al que se quiere llegar con el presente proyecto, la revista "Libros y Artes" es la primera revista, que difunde las diversas manifestaciones de la cultura peruana.



## II. FORMULACIÓN

### Objetivo (s) general (es)

Lograr que la población a manera de reflexión, planteé propuestas sobre la cultura peruana y de sus diversas manifestaciones, para el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de todos los peruanos.

### Objetivo específico (objetivo del proyecto)

Difundir las diversas manifestaciones como son: las ciencias, las artes, la literatura, la filosofía y la cultura popular

### Resultados/ componentes necesarios para el logro del objetivo específico

- 1.- Organización y administración de la publicación;
- 2.- Edición de la revista: 4 números dobles es decir 24-25; 26-27; 28-29 y 30-31.
- 3.- Producción (Impresión) y Promoción.

### Principales actividades

- 1.1. Organización del manejo
- 1.2. Programación de las coordinaciones
- 1.3. Invitación a colaboradores y selección de artículos y propuestas
- 1.4. Implementación, seguimiento y control
- 2.1 Corrección de textos
- 2.2 Ilustraciones y diagramación
- 3.1 Producción (Impresión)
- 3.2 Promoción
- 1 Informe Final a la OEI

### Factores externos y riesgos del proyecto

Como factores externos positivos se encuentran la gran aceptación y expectativas que suscita la revista en el medio intelectual peruano.  
Como posibles riesgos, se encontraría la eventual falta de recursos para la producción de la revista.

### Condiciones previas al inicio de la ejecución del proyecto

- Institución bien organizada
- Aceptación de la crítica y elogiosos comentarios de parte de los intelectuales.
- Condiciones favorables para la distribución de la revista a nivel nacional

**Resumen: Matriz de Planificación del Proyecto**

	<b>RESUMEN DESCRIPTIVO</b>	<b>INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FACTORES EXTERNOS</b>
<b>OBJETIVO(s) GENERAL(es)</b>	Lograr que la población a manera de reflexión, planteé propuestas sobre la cultura peruana y de sus diversas manifestaciones, para el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de todos los peruanos.			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Difundir las diversas manifestaciones como son: las ciencias, las artes, la literatura, la filosofía y la cultura popular			
<b>RESULTADOS/ COMPONENTES</b>	1.- Organización y administración de la publicación; 2.- Edición producción de la revista: 4 números dobles del 24 al 31. 3.- Producción (Impresión) y Promoción. 4.- Informe Final a la OEI			
<b>ACTIVIDADES</b>	1.1 Organización del manejo 1.2 Programación de las coordinaciones 1.3 Invitación a colaboradores y selección de artículos y propuestas 1.4 Implementación, seguimiento y control 2.3 Corrección de textos 2.4 Ilustraciones y diagramación 3.1 Producción (Impresión). 3.2 Promoción <b>TOTAL</b>	<b>Recursos</b> USS \$ 1,000.00 USS \$ 200.00 USS \$ 2,000.00 USS \$ 1,000.00 USS \$ 1,000.00 USS \$ 1,000.00 USS \$ 1,000.00 USS \$ 15,000.00 USS \$ 1,800.00	<b>Costes</b> USS \$ 1,000.00 USS \$ 200.00 USS \$ 2,000.00 USS \$ 1,000.00 USS \$ 1,000.00 USS \$ 1,000.00 USS \$ 15,000.00 USS \$ 1,800.00 <b>USS \$ 23,000.00</b>	



### III. EJECUCIÓN

#### Cronograma

Resultados/ actividades	AÑO 1											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.1 Inventario de stock	X					X					X	X
1.2 Organización del manejo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3 Programación de las coordinaciones			X	X		X	X	X		X	X	X
1.4 Invitación a colaboradores y selección de artículos y propuestas					X	X	X	X	X	X	X	
1.5 Implementación, seguimiento y control	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2.3 Corrección de textos			X	X		X	X	X	X	X	X	
2.4 Ilustraciones y diagramación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3.1 Distribución a librerías a través de una entidad responsable.			X		X	X		X	X		X	X
4.1 Informe Final a la OEI												X

#### Organización del proyecto

El proyecto, será ejecutado directamente por la Biblioteca Nacional del Perú, a través del área de ediciones en coordinación con la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú.



**Presupuesto**

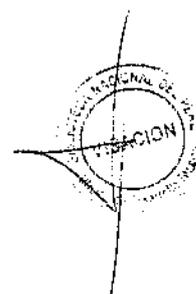
**Tabla 1: Presupuesto por actividades y cofinanciadores**

RESULTADOS/ACTIVIDADES	CONCEPTOS/RECURSOS	UNIDADES	Nº UNIDADES	COSTE UNITARIO	TOTAL	OEI	BNP
1.1 Organización del manejo		GBL	1	1,000	1,000		1,000
1.2 Programación de las coordinaciones		GBL	1	200	200		200
1.3 Invitación a colaboradores y selección de artículos y propuestas		GBL	1	2,000	2,000	2,000	
1.4 Implementación, seguimiento y control		GBL	1	1,000	1,000		1,000
2.1 Corrección de textos		UND	4	250	1,000	1,000	
2.2 Ilustraciones y diagramación		UND	4	250	1,000		1,000
3.1 Producción (Impresión).		Ejemplares	4	3750	15,000	15,000	
3.2 Promoción		GBL	1	1,800	1,800		1,800
Gastos de administración y gestión							
Imprevistos							
<b>COSTE TOTAL</b>					<b>23,000</b>	<b>18,000</b>	<b>5,000</b>

(cumplimentar en el documento "presupuesto.xls")

**Tabla 2: Presupuesto por conceptos y cofinanciadores**

CONCEPTOS	TOTAL	OEI	BNP
1. Billetes y tasas			
2. Alojamiento			
3. Gastos de manutención			
4. Honorarios Colaboradores	2,000	2,000	
5. Materiales y publicaciones	15,000	15,000	
6. Logística	5,000		5,000
7. Corrección de Textos	1,000	1,000	
8. Imprevistos (máx. 5% de coste total)			
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>23,000</b>	<b>18,000</b>	<b>5,000</b>
En %	<b>100%</b>	<b>78%</b>	<b>22%</b>



#### **IV. SOSTENIBILIDAD**

##### **Políticas de apoyo**

La promoción de la lectura debe ser una de las prioridades culturales y educativas de cualquier gobierno por los beneficios que de ella se derivan no sólo para el lector sino para el desarrollo de la sociedad peruana en su conjunto. Es por ello que la Biblioteca Nacional del Perú se sustenta en la ley general de educación.

##### **Aspectos institucionales**

La Biblioteca Nacional del Perú es una institución dedicada a la administración eficiente y eficaz del patrimonio cultural documental bibliográfico, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones, informados y preactivos

##### **Aspectos socioculturales**

El presente proyecto se sustenta en la difusión de la diversidad de manifestaciones culturales peruanas, lo que nos llevara al intercambio de ideas y planteamiento de soluciones que nos lleven al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de todos los peruanos.

##### **Enfoque de género**

El público objetivo al cual está dirigido el presente proyecto involucra jóvenes investigadores, intelectuales peruanos, profesores, estudiantes universitarios y todo aquel que investigue las diferentes manifestaciones de la cultura peruana, sin hacer exclusión de sexo.

##### **Factores tecnológicos**

La Biblioteca Nacional del Perú posee una alta capacidad técnica y tecnológica para elaborar las publicaciones con temáticas culturales así como ha venido mostrando a través de los años con sus mas de 23 ejemplares.

##### **Factores económicos y financieros**

La Biblioteca Nacional, atraviesa dificultades económicas y restricciones del tipo presupuestal para publicar la revista, debido a los bajos recursos asignados por el gobierno central, por lo que solicita la contrapartida de algún organismo internacional o nacional.

## V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### Sistema de seguimiento del proyecto

El proyecto durante toda su etapa tendrá la supervisión y seguimiento permanente de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional en coordinación con el área de publicaciones.

### Evaluaciones

El monitoreo y evaluación del proyecto será constante, teniendo al término del proyecto una evaluación final la cual detalle los avances físicos y financiero. Dicha evaluación será originada por parte de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú y la que a su vez remitirá una copia a el Organismos de Estados Iberoamericanos (OEI).

## VI. RELACIÓN DE ANEXOS

### NOMBRE Y CARGO DE LA/S PERSONA/S RESPONSABLE/S DEL DOCUMENTO:

Dr. Hugo Neira Samanez  
Sra. Martha Hurtado Hurtado  
Sra. Ruth Alejos Aranda  
Sr. Luis Valera

Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú  
Directora General de Cooperación Internacional  
Directora Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú  
Editor.

FECHA: 18 de abril de 2008

